

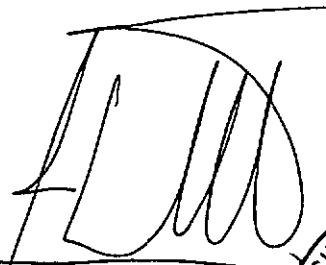
RIO VERDE, 05 de SEPTIEMBRE de 2014.

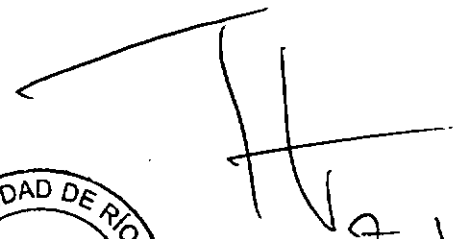
Núm. 1490 / (SECCION "B"). VISTOS: El OF. INTERNO N°26 de fecha 05.09.2014, enviado por el Profesional, Don JOSÉ LUIS ARISMENDI FRIAS, donde informa trabajos extraordinarios a realizar el día SABADO 06 de SEPTIEMBRE de 2014 por el personal del Servicio Incorporado de Educación; las necesidades del servicio de tener que dar cumplimiento a tareas necesarias e impostergables; lo establecido en el Contrato de Trabajo suscrito entre el señor VÍCTOR RODRIGO URIBE ARJEL y la Municipalidad de Río Verde; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el presupuesto del servicio incorporado de educación vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.


D E C R E T O


1. ORDÉNASE, a don VICTOR RODRIGO URIBE ARJEL, Administrativo de la Escuela G-33 "Bernardo de Bruyne", asimilado al grado 17° de la E.S.M., para realizar trabajos extraordinarios el (los) día(s) SABADO 06 de SEPTIEMBRE de 2014 por un total de 10 horas, correspondiente a la(s) siguiente(s) labor(es):
  - Labores de apoyo para realización de Ronda Medica en Posta de Salud de Río Verde y trabajo administrativo.
2. PÁGUESE, a don VICTOR RODRIGO URIBE ARJEL, con un recargo complementario, igual al tiempo trabajado, más un aumento de un 50% (cincuenta por ciento), el valor de la hora diaria de trabajo correspondiente a 10 horas, el (los) día(s) SABADO 06 de SEPTIEMBRE de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

  
JOSE LLANCABUR VELASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS  
ABOGADA  
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

  
MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE  
SECRETARIO MUNICIPAL  
XII REGION

  
MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE  
ALCALDE  
XII REGION